



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2074 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 3º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 307 del 13 de mayo de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la modificación del primer turno de ingreso a la jornada del funcionario don Miguel Romero Reyes, a contar del 19 de mayo de 2025.

3.- El Decreto ALC. N° 1786 del 16 de mayo de 2025, mediante el cual se Decreta la modificación a contar del 19 de Mayo de 2025, la jornada laboral del funcionario don Miguel Ángel Romero Reyes, quien cumple labores en la Dirección de Seguridad Pública, en el sentido de establecer jornada del primer turno: LUNES A JUEVES DE 08:00 A 16:00 horas y VIERNES DE 08:00 A 15:00 horas.

4.- El Memo N° 346 del 02 de junio de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la corrección por error de tipeo, al señalar *primer turno de la jornada laboral* para el funcionario don Miguel Romero Reyes, a contar del 19 de mayo de 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1786 del 16 de mayo de 2025; mediante el cual a contar del **19 de Mayo de 2025**, se establece la jornada laboral del funcionario don **MIGUEL ÁNGEL ROMERO REYES**, Cedula de Identidad N° , que cumple labores en la Dirección de Seguridad Pública, en el sentido que:

DONDE DICE:

↓ El PRIMER TURNO se realizará según se describe:

LUNES A JUEVES VIERNES
08:00 A 16:00 HORAS 08:00 A 15:00 HORAS.

DEBE DECIR:

↓ El PRIMER TURNO se realizará según se describe:

LUNES A JUEVES VIERNES
08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones